



DECRETO DE PAGO
EDUCACION

MUNICIPALIDAD DE QUILLON

DECRETO N° 424
QUILLON, lunes 29 mayo 2023

- VISTOS**
1. LAS FACULTADES QUE CONFIERE LA LEY N° 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES Y SUS MODIFICACIONES.
 2. EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AREA EDUCACION, AÑO 2023, APROBADO POR D.A. N° 6416 DE 30/11/2022.
 3. EL D.A. N° 2286, DE 29.06.2021, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON A DON MIGUEL ALFONSO PEÑA JARA.-

~~EL COMPROBANTE CONTABLE 10-512~~

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL JEFE FINANZAS DAEM A:
SR(ES): INZUNZA VALENZUELA HORTENSIA DEL CARMEN

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 1.857.440
Y SON: UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:
HORTENSIA DEL CARMEN INZUNZA VALENZUELA, PAGO DE FACTURA N° 169, POR TRASLADO DE ALUMNOS DE DIVERSOS SECTORES DE QUILLON, MES DE ABRIL, ADQUIRIDO VIA LIC PUBLICA 4364-6-LE23, FINANCIADO CON FONDOS FAEP 2022

CONTABILICESE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCTO.
2152209003	020469 Arriendo de Vehículos	1.857.440		[REDACTED]	-0
1110311	Banco Itau 210485282 FAEP		1.857.440	[REDACTED]	

TOTALES : 1.857.440 1.857.440

JEFE DE FINANZAS

DIRECTOR DAEM

SECRETARIO MUNICIPAL

OFICINA 4: 126

CTA. CTE. 210485282	CHEQUE N°	NOMBRE
EGRESO N° 424	FECHA DE PAGO	FIRMA

V°B° SEC. FINANZAS RECIBI CONFORME

que de cuenta de dicha situacion de manera empirica, contraviniendo lo establecido en el Dictamen N° 26.006/2016 que señala: Para sustentar el trato directo por cualquier causal, no basta la sola referencia a las disposiciones legales y reglamentarias que lo